CAMARCO
Cámara Argentina de la Construcción

Av. Paseo Colón 823 8°
(C1063ACI) Ciudad de Buenos Aires. Argentina
54 11 41185200 | cac@camarco.org.ar www.camarco.org.ar

Buenos Aires, 23 de agosto de 2023.

NOTA CIRCULAR Nº 057/23

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

Ref.: Instituto de Estadística y Registro de la Construcción (IERIC) Resolución N° 45/2023. Multas - Plan de Pagos en Cuotas.

De mi consideración:

Me dirijo a usted con motivo de poner en su conocimiento que el pasado 22 de agosto de 2023 ha sido publicada en el Boletín Oficial la **Resolución N° 45/2023 del Instituto de Estadística y Registro de la Construcción (IERIC)** mediante la cual entra en vigor a partir del 1° de agosto de 2023 un plan de pagos en cuotas para multas por infracción a la Ley 22.250.

Para más información, se adjunta la mencionada resolución.

Cabe destacar que las empresas podrán adherirse a dicho plan hasta el 31 de julio de 2024.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ing. Fernando Lago
Gerente General

FL/mar